REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 **2024 0015** 00
PROCESO:	VERBAL -R.C.E.-
DEMANDANTES:	DIEGO ALEXANDER RODRÍGUEZ OSSA Y OTROS
DEMANDADOS:	JESSE LEANDRO BETANCUR QUIROZ y otros
AUTO:	INTERLOCUTORIO
DECISIÓN	Incorpora respuesta tránsito

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, respuesta oficio proveniente de la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MEDELLÍN, por medio del cual informan que se inscribió la demanda en el registro magnético automotor del vehículo de placas SMV095.

Por otro lado, integrado como se encuentra el contradictorio, una vez venza el traslado de la demanda con relación al llamamiento en garantía realizado al señor CARLOS ARTURO SISQUIARCO se continuará con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

J U E Z

v.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd2334ba7a8103a9b617258d66d9be38ab2a07679f1cc27825ce73b3c20a1910**

Documento generado en 11/04/2024 06:47:47 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica